COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA "ADQUISICION DE NEUMATICOS"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen en la Sede de al Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, sito en Gral. Santos c/ Mcal López, el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular Nº 23 de la Dirección Administración y Finanzas del comando de las Fuerzas Militares, de fecha 20 de julio de 2010, conformado como sigue: **CAP AVC ANIBAL ROBERTO FERREIRA, SOM E REINALDO ESCOBAR Y SA MAM JORGE A. BRITEZ V.;** con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/10 para la ***"ADQUISICION DE NEUMATICOS",*** para el uso de la Dirección General de Administración y Finanzas, durante el Ejercicio Fiscal 2010. Se tiene a vista la Nota de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio de procedimiento de contratación, y las ofertas presentadas por los oferentes: LUZ y ESPERANZA, TUCAN AUTOREPUESTO Y AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta al presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada en la presente contratación directa. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad afectada. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria.

VISTO: Las ofertas presentadas para dicho servicio, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA
01	LUZ y ESPERANZA	4.875.000
02	TUCAN AUTOREPUESTOS	4.850.000
03	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	4.908.000

Que la Empresa **TUCAN AUTOREPUESTOS**., presenta una oferta donde cotiza por el Precio Total, que se detallan a continuación:

- Precio Total: **Gs. 4.850.000.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma *Sra. ANDRESA VEGA.* ***La cual a criterio de este Comité de Evaluación es una de las ofertas presentadas que cumplen con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solventes, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.-***

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Que la Empresa **LUZ Y ESPERANZA**., presenta una oferta donde cotiza por el Precio Total que se detallan a continuación:

- Precio Total : **Gs. 4.875.000.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma *Sr. VICTORIANO CANTERO ORTIZ*

Que la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, presenta una oferta donde cotiza por el precio total, que se detallan a continuación:

- Precio total: **Gs. 4.908.000**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma. *Sr. ALEJANDRO BELLON.*

CONSIDERANDO, el análisis a las ofertas efectuado por el Comité de Evaluación con base en los criterios establecidos en el Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y a los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21909 "QUE REGLAMENTA DICHA LEY", resuelve recomendar la adjudicación a la oferta presentada por la siguiente Empresa que se detalla a continuación para su efecto.

N°	EMPRESA	TOTAL PRECIO ADJUDICADO
01	TUCAN AUTOREPUESTOS	**4.850.000**

La cual resulta ser la mas conveniente en cuanto a la evaluación de los precios unitarios y especificaciones técnicas, el cual se tuvo en cuenta, y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

Se anexa a la presente acta, los cuadros de comparación de ofertas y notas aclaratorias. Siendo las once horas, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

ANIBAL ROBERTO FERREIRA
Cap Avc – Miembro Comité de Evaluación

REINALDO ESCOBAR
SOP E – Miembro Comité de Evaluación

JORGE ANTONIO BRITEZ V
SA MAM – Miembro Comité de Evaluación